

VISVIRI, 04 ENE 2010

VISTOS:

Estos antecedentes:

- 1.- La Ley N° 20.403, publicada en el Diario Oficial del día 30 de Noviembre del 2009, que **APRUEBA EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO 2010.**
- 2.- La Sesión extraordinaria de Concejo N° 4 del 11 de Diciembre del 2009, en donde el Honorable Concejo Municipal, Aprueba el Presupuesto para el año 2010.
- 3.- La Resolución N° 520 de fecha 15 de Noviembre de 1996, de la Contraloría General de la República
- 4.- En uso de las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 5.- Las disposiciones definidas en la Ley N° 19.886, Ley de Compras.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBA**, el Presupuesto Municipal para el año 2010, como sigue:

CODIFICACION CONTABLE					
AGRUPA	TITULO	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	CUENTAS
115					
	03				TRIBUTO SOBRE EL USO DE BINES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES 57.000
		01			PATENTES Y TAZAS POR DERECHOS 1.000
		02			PERMISOS Y LICENCIAS 50.000
		03			PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL 3.500
		99			OTROS TRIBUTOS 0
	05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES 30
		01			DEL SECTOR PRIVADO 10
		02			DEL GOBIERNO CENTRAL 10
		03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS 10
		07			DE ORGANISMOS INTERNACIONALES 0
	07				INGRESOS DE OPERACIÓN 5.000
		01			VENTA DE BIENES 5.000
		02			VENTA DE SERVICIOS 0
	08				OTROS INGRESOS CORRIENTES 553.186
		01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS 7.000
		02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS 4.000
		03			PATICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL 537.186
		99			OTROS 5.000

10				VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15.500
	03			VEHICULOS	15.000
	04			MOBILIARIO Y OTRO	0
	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	0
	06			EQUIPOS INFORMATICOS	500
	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	146.867
	01			DEL SECTOR PRIVADO	15.000
	02			DEL GOBIERNO CENTRAL	0
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
					500
15				SALDO INICIAL DE CAJA	30.000
				TOTAL INGRESOS	807.583
21				GASTOS EN PERSONAL	299.755
	01			PERSONAL DE PLANTA	183.092
	02			PERSONAL A CONTRATA	43.867
	03			OTRAS REMUNERACIONES	18.696
	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	54.100
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	266.840
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	32.980
	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	5.700
	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	56.536
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	55.980
	05			SERVICIOS BASICOS	38.010
	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	33.500
	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	7.010
	08			SERVICIOS GENERALES	20.000
	09			ARRIENDOS	6.650
	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	16.000
	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.010
	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.000
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	112.131
	01			AL SECTOR PRIVADO	22.609
	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	89.522
	04			APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	0
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
	03			VEHICULOS	0
	04			MOBILIARIO Y OTROS	0
	06			EQUIPOS INFORMATICOS	0
31				INICIATIVAS DE INVERSION	128.847
	01			ESTUDIOS BASICOS	0
		001		GASTOS ADMINISTRATIVOS	0
		002		CONSULTORIAS	0

	31	02			PROYECTOS	128.847
			001		GASTOS ADMINISTRATIVOS	0
			002		CONSULTORIAS	4.000
			003		TERRENOS	0
			004		OBRAS CIVILES	124.847
			005		EQUIPAMIENTO	0
			006		EQUIPOS	0
			007		VEHICULOS	0
			999		OTROS GASTOS	0
	31	03			PROGRAMAS DE INVERSION	0
			001		GASTOS ADMINISTRATIVOS	0
			002		CONSULTORIAS	0
			003		CONTRATACION DEL PROGRAMA	0
	35				SALDO FINAL DE CAJA	10
					TOTAL GASTOS.....M\$	807.583

2.- Tendrán presente este Decreto, la Secretaría Municipal, la Dirección de Adm. y Finanzas, y la Dirección de Servicios Comunitarios, para los fines administrativos que correspona.



LUIS HBTO. HERNANDEZ ZAPATA
SECRETARIO MUNICIPAL



GREGORIO MENDOZA CHURA
ALCALDE

GMCH.LHHZ.LMS.sgg.-

Distribución:

- * Contraloría Regional
- * Secretaría Municipal
- * Depto. de Finanzas
- * DIDECO
- * Archivo Oficina de Partes